

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3059

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-128878/ DAGOBERTO ALVAREZ MAZABEL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-147556 del 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. ANDRES RICO GOMEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 9 DE JULIO DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-128878.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2017
SDM-SC- 147556/2017

Señor (a):

DAGOBERTO ALVAREZ MAZABEL

CARRERA 6 D # 90 A 33 SUR

BARRIO ALFONSO LOPEZ

CIUDAO

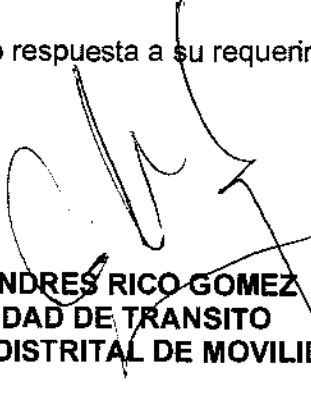
REF: RTA-SDM-124878/2017

Respetado (a) Ciudadano (a):

En atención al radicado de referencia, nos permitimos informarle que la orden de comparendo impugnada por usted No. 11001000000016424387 por la infracción F – PRIMER GRAAO, expediente 1343 de 2017, tuvo por audiencia de fallo el día 28 de agosto de 2017, en donde se dejó literalmente expresada la INASISTENCIA a dicha audiencia por parte suya, por ende fue declarado contraventor por el PRINCIPIO DE AUTORRESPONSABILIDAD, es decir, que en caso de que usted deseará interponer algún recurso, en el caso concreto, el que aplicaba al caso era el recurso de apelación, debió realizar en audiencia pública de forme presencial el día anteriormente mencionado, pero como se evidencia que usted no se hizo presente, por ende perdió la oportunidad procesal para manifestarse al respecto.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

"Bogotá, mejor para todos "



JOHAN ANDRES RICO GOMEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Marcela Alejandra Morales Trujillo.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS